

Madrid, 27 de septiembre de 2022

## **CRITERIOS ESPECÍFICOS DE PRE-SELECCIÓN PARA EL CAMPEONATO DE EUROPA DE CAMPO A TRAVÉS 2022**

11 de diciembre de 2022 en Turín (Italia)

### **1. VISIÓN GENERAL**

La RFEA establece como objetivo prioritario para este Campeonato maximizar el rendimiento deportivo del Equipo Nacional, a tal efecto, la visión de la RFEA es incrementar las posibilidades de éxito individual y colectivo, y de esta manera, aspirar a lograr la mejor clasificación posible tanto en el medallero como en la clasificación por puntos.

Por lo tanto, la RFEA tiene la misión de seleccionar el equipo con mayor potencial para lograr los siguientes hitos (en orden de prioridad):

1. Maximizar las posibilidades de éxito para lograr el mayor número de medallas tanto individualmente como por equipos, en cada categoría de género y edad;
2. Alcanzar el mayor número posible de puestos entre los 8 mejores clasificados en pruebas individuales;
3. Clasificar el mayor número de equipos entre los 5 primeros en cada carrera.

Los atletas que aspiren a obtener la condición de pre-seleccionado tendrán que cumplir de forma obligatoria la normativa de elegibilidad y criterios generales para ser pre-seleccionado para el Equipo Nacional, según figuran en las circulares número 194/2017 ([Enlace](#)) y 111/2022 ([Enlace](#)), respectivamente.

### **2. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE EUROPEAN ATHLETICS**

Los criterios de clasificación y participación están adscritos a lo establecido por *European Athletics* (EA) en su normativa de participación para este campeonato ([Enlace](#)).

#### **2.1 Criterios generales de participación de *European Athletics***

Pruebas individuales y de equipo: Cada Federación Miembro puede inscribir hasta un máximo de 8 atletas en cada evento individual, de los cuales podrán participar un máximo de 6, por categoría de género y edad.

Pruebas de relevos: Cada Federación Miembro puede inscribir hasta un máximo de 8 atletas en la carrera del relevo mixtos, de los cuales podrán participar 4 (2 Hombres + 2 Mujeres).

#### **2.2 Criterios de elegibilidad específicos por categoría de edad**

*European Athletics* establece los siguientes criterios por categoría de edad para la participación en este campeonato:

- Carreras absolutas: podrán participar atletas Absolutos y Sub-23.
- Carreras Sub-23: podrán participar atletas Sub-23.
- Carreras Sub-20: podrán participar atletas Sub-20 y Sub-18.
- Atletas Sub16 y menores: No está permitida la participación.

### 3. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CLASIFICACIÓN DE RFEA

#### 3.1 Competiciones autorizadas para el proceso de Pre-Selección

Todos los resultados deben realizarse en las siguientes competiciones:

- Competiciones de Campo a Través incluidas en los Calendarios Oficiales de *European Athletics* o *World Athletics* en los siguientes niveles: XC Tour Gold, Silver y Bronze.
- Las competiciones incluidas en el Calendario Nacional RFEA de Campo a Través.

### 4. SISTEMA DE PRE-SELECCIÓN RFEA

#### 4.1 Criterios generales

- Para las carreras individuales en cada categoría de género y edad, como criterio general, se podrán pre-seleccionar hasta un máximo de 6 atletas.
- De manera excepcional y por interés del equipo nacional, podrán ser pre-seleccionados en categoría Sub-20 atletas de la categoría Sub-18.
- Para la prueba del relevo mixto, como criterio general, se podrán seleccionar hasta un máximo de 4 atletas (2 Hombres + 2 Mujeres).

#### 4.2 Criterios de Rendimiento Deportivo

Los criterios de valoración de rendimiento deportivo establecidos por el Área Deportiva de la RFEA son la base fundamental para designar o mantener la condición de pre-seleccionado para todos los atletas que cumplan con los criterios de clasificación establecidos por EA para este campeonato.

Por lo tanto, a propuesta del Área de Alto Rendimiento, la Dirección Deportiva de la RFEA considerará los siguientes criterios de valoración para adoptar sus decisiones:

- A criterio de los Servicios Médicos de la RFEA, presentar un óptimo estado físico y de salud previa a la competición, y no sufrir lesiones deportivas relevantes que pudieran afectar a su pleno rendimiento deportivo.
- Demostrar una aptitud competitiva y un óptimo nivel de rendimiento deportivo entre el 16 de octubre de 2022 y el 27 de noviembre de 2022, ambos inclusive. Para valorar las posibilidades reales de alcanzar los objetivos de rendimiento deportivo establecidos por la Dirección Deportiva.
- En todos los casos para la pre-selección de los atletas, además de lo anteriormente establecido, se considerarán de forma prioritaria el rendimiento y los resultados obtenidos por el atleta en competiciones con el Equipo Nacional. Adicionalmente, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
  - Valoración y nivel de resultados realizados en el periodo de validez en las competiciones autorizadas. Especialmente en las semanas previas a la finalización del periodo de clasificación.
  - La trayectoria y progresión de resultados en competición durante el periodo de clasificación.
  - La adecuación del atleta a las características y condiciones del campeonato.
  - Historial de resultados en competiciones internacionales en campo a través.
  - Categoría de edad y proyección deportiva de cada atleta.
  - Otros criterios de rendimiento deportivo a consideración de la Dirección Deportiva.
- Específicamente, para la carrera del relevo mixto, se tendrán en cuenta los siguientes criterios adicionales:
  - Mostrar el compromiso de participación y preparación de la competición.

- Historial de resultados en competiciones internacionales en pruebas individuales y de relevos mixto de campo a través.
  - Categoría de edad y proyección deportiva de cada atleta.
  - Otros criterios de rendimiento deportivo a consideración de la Dirección Deportiva.
- Adicionalmente a lo anterior, para la elaboración de la lista de pre-selección definitiva, el seleccionador evaluará los enfrentamientos directos entre los atletas involucrados durante el periodo de validez para obtener la calificación, estableciéndose un criterio de valoración gradual dependiendo del momento y la competición en la que se produzcan dichos enfrentamientos.
  - Para la elaboración de la lista definitiva de pre-selección, se podrá dar un mayor valor a cualquiera de los factores mencionados en este apartado 4.2 del presente documento, en función de los objetivos establecidos para esta competición, y en consideración de una combinación de los criterios de rendimiento deportivo adicionales (así como cualquier otro factor que pueden considerarse pertinentes).

### 4.3 Sistema de pre-selección RFEA

**Para mantener u obtener la condición de atleta pre-seleccionado será requisito indispensable cumplir los criterios generales de elegibilidad y de pre-selección establecidos en las circulares nº 194/2017 y nº 111/2022, así como, los criterios de rendimiento incluidos en el apartado 4.2 del presente documento.**

En ningún caso, se podrá obtener la condición de pre-seleccionado, si el atleta no cumple con la totalidad de los criterios generales de elegibilidad, clasificación o de rendimiento deportivo establecidos para cada uno de los niveles.

#### 4.3.1 Relación de cuotas por criterio

En la Tabla 1 se muestra la relación de cuotas por criterio, considerando las diferentes pruebas y la cuota total de atletas a pre-seleccionar en cada una de ellas:

Categoría	Plazas de pre-selección directa (por categoría de genero)	Plazas de Preselección por Criterio de Rendimiento Deportivo	
		A. Específica para categoría Absoluta (por categoría de genero)	B. General para categorías Absoluta, Sub-23 y Sub-20 (por categoría de genero)
Absoluto	2	2	2
Sub-23	2	--	4
Sub-20	4	--	2
Relevo Mixto	2	--	--

Tabla 1. Número de atletas por prueba y categoría de genero a asignación de plazas por los diferentes criterios de pre-selección.

#### 4.3.2 Nivel 1 – Pre-Selección Directa

En relación con lo establecido en la Tabla 1, y a propuesta del Área de Alto Rendimiento, la Dirección Deportiva de la RFEA podrá designar de forma directa la condición de pre-seleccionado a un atleta que cumpla los siguientes requisitos, siempre y cuando, cumpla con los criterios de rendimiento deportivo y participación establecidos en el apartado 4.2 de este documento.

En el caso de que un atleta que cumpla las condiciones anteriormente establecidas fuera excluido o renunciase a la pre-selección, esta pre-selección directa no se extenderá al siguiente atleta clasificado en esta competición y podrá ser asignada por criterio de rendimiento deportivo.

- A. Campeonato de España de Campo a través por Clubes – Cross Internacional de Atapuerca (Domingo, 13 de noviembre de 2022)

- Atendiendo a la cuota establecida en la Tabla 1 para las carreras individuales en cada una de las categorías de género y edad, los atletas elegibles en la clasificación conjunta del Campeonato de España de Campo a través de Clubes - Cross Internacional de Atapuerca podrán obtener directamente la condición de pre-seleccionados.
- B. Carrera de Cross Corto en el Cross Internacional de Itálica (sábado, 19 de noviembre de 2022; carrera mixta de aproximadamente 1600 m)
- Atendiendo a la cuota establecida en la Tabla 1 para la prueba del Relevé Mixto, los atletas elegibles en la clasificación de la carrera de Cross Corto en el Cross Internacional de Itálica podrán obtener directamente la condición de pre-seleccionados.

#### 4.3.3 Nivel 2 – Pre-Selección por Criterios de Rendimiento Deportivo

Todos los atletas que cumplan la condición de ser elegibles, no incluidos en el nivel 1, y muestren interés en ser pre-seleccionados, optarán a ser pre-seleccionados siempre que cumplan con los criterios expuestos en el apartado 4.2 de este documento, y alguno de los siguientes requisitos siguientes:

##### A. Criterio Específico para Categoría Absoluta.

Considerando un sistema de combinación de los puntos obtenidos en el World Ranking de Campo a Través y los puntos obtenidos en las carreras del Calendario Nacional de campo a través (Anexo 1), de entre los 5 atletas elegibles con mayor puntuación, se podrá pre-seleccionar hasta un máximo de dos atletas por categoría de género (Tabla 1).

- No se consideran los atletas pre-seleccionados por los puestos de pre-selección directa.
- Los atletas podrán sumar hasta un máximo de 3 puntuaciones en total, de las cuales, al menos 2, deberán pertenecer a las competiciones incluidas en el “Cross-Country Tour” de *World Athletics*.

##### B. Criterio General para Categorías Absoluta, Sub-23 y Sub-20

Adicionalmente, y atendiendo a la cuota establecida en la Tabla 1 para las carreras individuales, para cada una de las categorías de género y edad, se podrán pre-seleccionar atletas a criterio exclusivamente de rendimiento deportivo (sección 4.2), para completar, en su caso, la cuota de participación de atletas establecida por European Athletics en cada prueba.

#### 4.3.4 Condición de Reservas

- La Dirección Deportiva, a propuesta del Área de Alto Rendimiento, podrá introducir hasta un máximo de 2 atletas reserva en cada una de las categorías de género y edad, siempre que dicho atleta hubiera alcanzado los criterios establecidos en cada uno de los niveles anteriores y que sean de aplicación.
- Obtener la condición de reserva, no otorga el derecho automático de ser seleccionado de forma directa si se produjese una vacante dentro de las cuotas de participación.

## **6. INFORMACIÓN DE INTERÉS**

- En aras de la transparencia y para un mejor entendimiento del contenido de este documento, la Dirección Deportiva, junto al Director del Área de Alto Rendimiento, han programado una sesión informativa sobre los criterios de pre-selección de esta competición de manera telemática **el 4 de octubre de 2022, a las 20:00**. Utilice el siguiente link para registrarse ([link](#)). Se invitará a participar a atletas, y sus entrenadores, con posibilidades de ser pre-seleccionados.

- Una vez finalizado el periodo de clasificación, y con la certificación de idoneidad del Panel de Verificación, se dará a conocer la pre-selección para esta competición el 29 de noviembre del 2022.
- Para poder participar en cualquier otra competición, desde la publicación de la circular de pre-selección y hasta la competición de referencia, todos los atletas pre-seleccionados deberán solicitar por escrito autorización expresa del Director Deportivo ([asanchez@rfea.es](mailto:asanchez@rfea.es); cc/ [jgomez@rfea.es](mailto:jgomez@rfea.es)).
- La Dirección Deportiva se reserva siempre la facultad de poder modificar la selección de los atletas que formen el Equipo Nacional. Prevalenciando en todo caso el criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier circunstancia de rendimiento deportivo o posición en el ranking.
- Asimismo, la Dirección Deportiva se reserva la decisión de no completar las cuotas de participación por prueba y Federación Miembro en los distintos campeonatos y competiciones internacionales si así lo considera.

**Ana Ballesteros**  
Secretaria General

#### Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA , siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA [privacidadrfea@rfea.es](mailto:privacidadrfea@rfea.es).

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

**ANEXO 1**

	<b>XC Tour Gold*</b>	<b>XC Tour Silver*</b>	<b>XC Tour Bronze*</b>	<b>Calendario RFEA</b>
	Cross Int. Zornotza Cross Int. Soria Cross Int. Atapuerca Cross Int. Itálica Cross Int. Constitución	Cross Int. San Sebastián	G.P. Aragón	Cross Villanueva de la Torre Cross Ciutat Castelló Cross Yebes-Valdeluz Cross del Aceite Cross Espada Toledana Cross Noble Valle de Laudio
<b>Place</b>	<b>Puntos</b>	<b>Puntos</b>	<b>Puntos</b>	<b>Puntos</b>
1	1280	1240	1150	1050
2	1260	1220	1130	1030
3	1240	1200	1110	1010
4	1220	1180	1090	990
5	1200	1160	1070	970
6	1185	1145	1050	950
7	1170	1130	1035	935
8	1155	1120	1020	920
9	1140	1110	1005	905
10	1130	1100	990	890
11	1120	1090	980	880
12	1110	1080	970	870
13	1100	1070	960	860
14	1090	1060	950	850
15	1085	1055	940	840
16	1080	1050	930	830
17	1075	1045	920	820
18	1070	1040	910	810
19	1065	1035	900	800
20	1060	1030	890	790
21	1055	1025	885	
22	1050	1020	880	
23	1045	1015	875	
24	1040	1010	870	
25	1035	1005	865	
26	1030	1000	860	
27	1025	995	855	
28	1020	990	850	
29	1015	985	845	
30	1010	980	840	
31	1005	975	835	
32	1000	970	830	
33	995	965	825	
34	990	960	820	
35	985	955	815	
36	980	950	810	
37	975	945	805	
38	970	940	800	
39	965	935	795	
40	960	930	790	
41	957	927		
42	954	924		
43	951	921		
44	948	918		
45	945	915		
46	942	912		
47	939	909		
48	936	906		
49	933	903		
50	930	900		
51	928	898		
52	926	896		
53	924	894		
54	922	892		
55	920	890		
56	918	888		
57	916	886		
58	914	884		
59	912	882		

	<b>XC Tour Gold*</b>	<b>XC Tour Silver*</b>	<b>XC Tour Bronze*</b>	<b>Calendario RFEA</b>
	Cross Int. Zornotza Cross Int. Soria Cross Int. Atapuerca Cross Int. Itálica Cross Int. Constitución	Cross Int. San Sebastián	G.P. Aragón	Cross Villanueva de la Torre Cross Ciutat Castelló Cross Yebes-Valdeluz Cross del Aceite Cross Espada Toledana Cross Noble Valle de Laudio
<b>Place</b>	<b>Puntos</b>	<b>Puntos</b>	<b>Puntos</b>	<b>Puntos</b>
60	910	880		
61	908	879		
62	906	878		
63	904	877		
64	902	876		
65	900	875		
66	898	874		
67	896	873		
68	894	872		
69	892	871		
70	890	870		
71	888	869		
72	886	868		
73	884	867		
74	882	866		
75	880	865		
76	878	864		
77	876	863		
78	874	862		
79	872	861		
80	870	860		

\*Tabla de puntuaciones aprobadas por World Athletics ([ver reglamento](#)).